llenam de consigo vn maestro al nanyr para que
vea lo que fuere nesçesario para el dicho reparo
vuydos que se an de rrazon a la villa dello y
los demas edificios no se haze esta diligencia
de presente por estar ocupados con agua y el
dicho estanque no lo esta // y a esto se acabo este a
yuntamiento //

Gregorio de la Torre

Fran.co Perez Cobos

Pasqual Mateo

Juan Xpoval Bernal

por mandado del concejo //

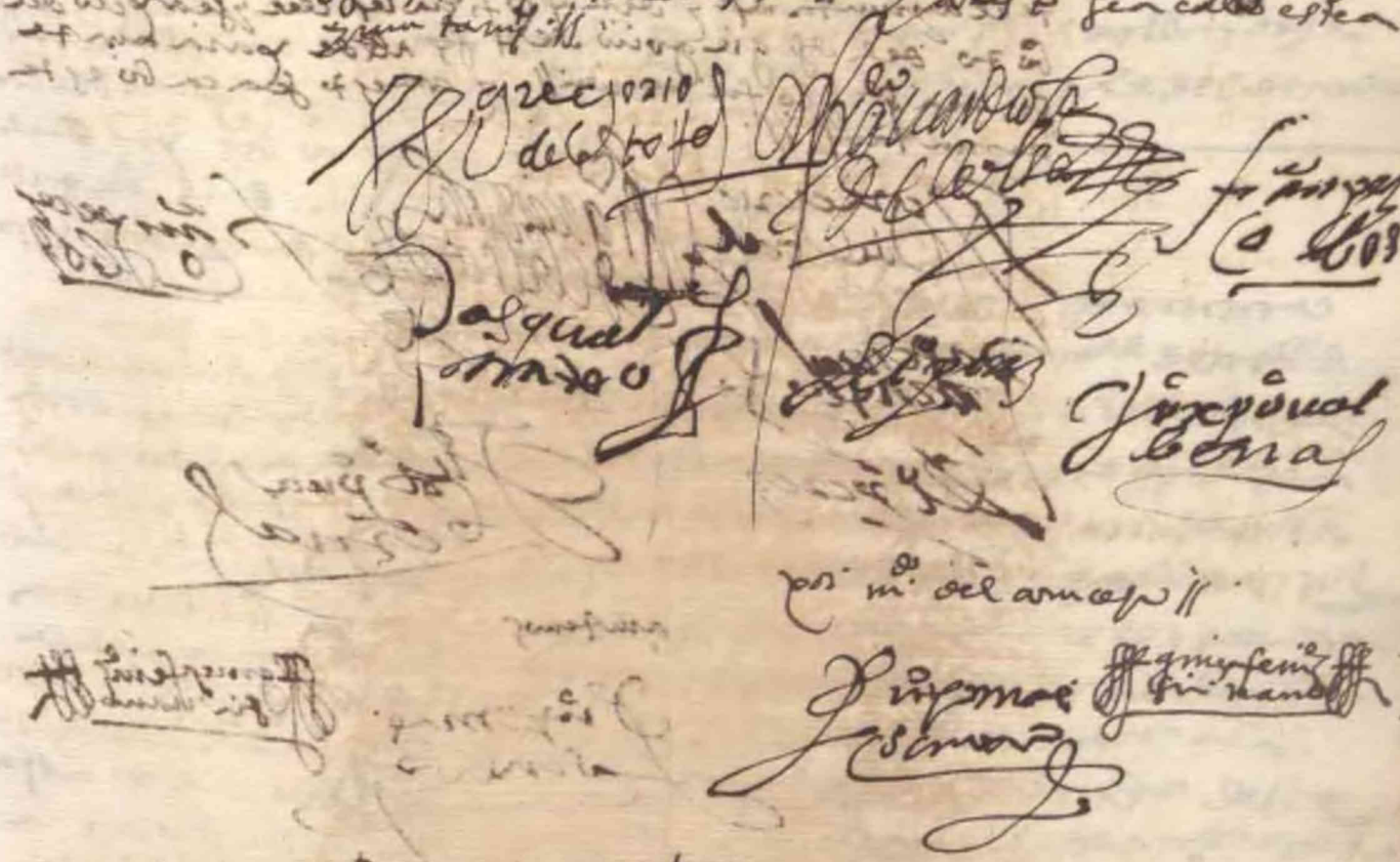

Juan Mas Escrivano

Ayuntamiento de nueve dias de setiembre de 1600 años //

este dia estan de juntos en la sala del ayuntamiento como lo an de uso y costumbre gregorio de torres y fran.co guardiola de belsa alcaldes fran.co perez y los pasqual mateo diego perez juan xpoval vernal regidores concejo justicia y regimiento desta dicha villa proveyeron las cosas siguientes //

Que que de la dehesa

este dia subio a este ayuntamiento juan quadrado bastecedor y vezino desta villa y dixo que la dehesa que se le da como a tal bastecedor que es en la cañada del juyno que si sus mercedes son servidos la dexara y desde luego hazia dexacion della con tal condicion de ella con que se de para si de la vereda de las cuevas arriba y con que en tiempo y los dias que la guerta no estuviere de entrar por estar llovida

Vedada

pueda entrar con los carneros de la rria en el pie de yno en mas y si estuviere vedado que no pueda entrar en el pie de ny la guerta llovida // la mandaron cerrar y vedar por la solana a quatro vertientes y por la conbina por lo hacheado //